mi carta desimbolante de dho vm. aya el Alcalde ... salario
que antecuada los demas mis Alcaldes maiores que an
sido de la dha Villa an servido jurisdicion librado y pag
en los efectos partes y lugares que ellos lo an servido y que le
sean guardadas todas las honras gracias mercedes fran
quezas exempciones prebilexios y demas preheminen
cias de que por razon del dho offiçio deua gozar y de que an
gozado y devieren gozar sus antecesores y para hazer cum
plir y executar todo lo contenido en esta mi carta y
cualquier cosa y parte de ello favor y ayuda hubiere
menester mando a los dhos concejos y qualesquier
mis justicias personas particulares a quien de mi parte le pidiere
se lo den y hagan dar tan cumplido como le hubiere
menester so las penas que de mi parte le pusiere que yo
por la presente les pongo y he por puestas y por condenados en
ellas lo contrario haciendo y para las executar y hazer todo
lo demas que al caso convenga le doy poder cumplido qual
se requiere en bastante forma y de esta mi carta se a de
tomar la razon por mi fiscal y secretario de Camara
de la dha orden de Santiago y por el dho
contador Don Gregorio Diez de Quemado receptor
de las penas de Camara gastos de Justicia
y obras pias de el dicho mi Consejo sin cuyo
embarazo se le de cumplimiento y deste despacho
se an pagado veinte y seis mill seiscientos y seten
ta y seis mrs de vellon que se tocaron al
derecho de la media annata por las decimas de los
dos primeros años y dado seguridad para en
caso que sirviere el dho offiçio por mas tiempo
de seis años. Dada en Madrid a diez
y ocho dias del mes de febrero de ...